

Suplemento del Tablón Edictal Judicial Único

A. Edictos judiciales de carácter general

Juzgados de lo Mercantil

Madrid

MADRID. Edicto de 13 de septiembre de 2024 en procedimiento concursal número 436/2024.

ID: J2400496890

ÓRGANO JUDICIAL

Juzgado de lo Mercantil nº 18 de Madrid
Dirección: C/ Gran Vía, 52
Localidad: Madrid
Código Postal: 28013
Provincia: Madrid

PROCEDIMIENTO

Concursal
Número: 436/2024

RESOLUCIÓN PROCESAL

Auto
Fecha: 10/09/2024
Objeto de la publicación edictal:
Notificación. Plazo: .

DESTINATARIOS

Acreedores de La Gavia Asesores Medico, La Gavia Londres, Mosea Investements, La Gavia Asesores, La Gavia Asesores Ayala y La Gavia Tenerife

Se hace saber que, para conocer íntegramente la resolución o resoluciones a que se refiere el edicto y demás actuaciones del procedimiento indicado, podrá dirigirse a este órgano u oficina judicial.

INFORMACIÓN ADICIONAL

DÑA. MARÍA LUISA PARIENTE VELLISCA, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 18 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35 del TRLC hace saber: 1.- Que en el Concurso Ordinario 436/2024 con Número de Identificación General del procedimiento 2807900220240284589 por Auto de fecha 10/09/2024 se ha declarado en concurso voluntario a LA GAVIA ASESORES MEDICO, S.L.U., LA GAVIA LONDRES, S.L.U., MOSEA INVESTMENTS, S.L., LA GAVIA ASESORES, S.L.U., LA GAVIA ASESORES AYALA, S.L.U. y LA GAVIA TENERIFE, S.L.U. 2.- Que se ha acordado la disolución de las sociedades y el cese de los administradores de las mercantiles concursadas, que serán sustituidos, a todos los efectos, por la administración concursal. 3.-Se hace llamamiento a los acreedores para

que pongan en conocimiento de la Administración Concursal, en la dirección de correo electrónico que consta en este edicto, la existencia de sus créditos en el plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a la publicación de este edicto en el Tablón Edictal Judicial Único. Los datos de identificación del Administración Concursal son los siguientes: PKF ATTEST CONCURSAL S.L.P. - DON IKER FILLOY NIEVA Domicilio profesional: C/ Orense nº 81, 4º. 28020 Madrid Profesión: economista Email: concursogrupogavia@pkf-attest.es Teléfono:91 556 11 99 4.- Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado. 5.- Que se ha acordado la tramitación de oferta vinculante de adquisición de unidad productiva abriendo un plazo de QUINCE DÍAS para que los acreedores que se personen puedan formular a la propuesta las observaciones que tengan por conveniente, así como para que cualquier interesado pueda presentar propuesta vinculante alternativa. 6.- Que se ha procedido a la apertura de la fase de Liquidación del concurso en los términos previstos en el TRLC. 7.- Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso, es www.publicidadconcursal.es

Madrid, 13 de septiembre de 2024.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia,
MARÍA LUISA PARIENTE VELLISCA